



RESOLUCIÓN CS N° 132/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2007

Expediente N° 14.131/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, la Directora del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, la Comisión Interescuelas y Docentes e Investigadores de la Facultad de Ingeniería, solicitan se otorgue al Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ, el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 321/07, el Consejo Directivo de la citada Facultad se expresa favorablemente a este pedido, en reconocimiento a la brillante trayectoria científico-profesional como así también la vinculación y el compromiso permanente que el Dr. Oller Martínez mantuvo con esta Universidad a través de la Facultad de Ingeniería en la cual realizó sus estudios de grado.

Que el Dr. Oller Martínez ha profundizado su formación profesional en reconocidos centros de prestigio académico y jerarquía internacional. En la actualidad se desempeña como profesor catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; es Investigador Senior del Centro de Métodos Numéricos de Ingeniería, Barcelona - España; es profesor titular invitado de la carrera de Doctorado de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina; se desempeñó como profesor invitado en la Universidad de California (Berkeley, USA); ha publicado tres (3) libros en la Unión Europea y participado en la edición de otros seis (6); es autor además de numerosos artículos publicados con referato internacional de revistas científicas, participando habitualmente como evaluador de trabajos en publicaciones de similar carácter; participa como expositor de trabajos y es disertante en congresos científicos nacionales de España e internacionales, actuando también como director de tesis de doctorandos y maestrandos.

Que a lo largo de los años el Dr. Oller Martínez en sus periódicos regresos a Salta, ha dictado en el ámbito de la Facultad de Ingeniería diversos cursos, conferencias y charlas sobre temas de su especialidad, permitiendo el conocimiento de los métodos y concepciones más avanzadas de los centros académicos y de investigación de Europa y América en el desarrollo de la Ingeniería Civil, particularmente en modelos numéricos del cálculo estructural y riesgo sísmico.

Que desde su constitución, desarrolla su membresía en calidad de asesor científico del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa.) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que a propuesta de la Unidad Académica anteriormente indicada, ejerce orientación tutorial como Director o Codirector de trabajos de Tesis de doctorandos de Ingeniería Civil de la misma.

Que el inc. 10) del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta expresa como atribución del Consejo Superior, lo siguiente: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo".



RESOLUCIÓN CS N° 132/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 136/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Ing. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ, D.N.I. N° 11.5398.499, el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", en reconocimiento a la importante labor realizada.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Dr. Oller Martínez, Secretaría Académica, Radio Universidad, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Control Curricular, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA


TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.